

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/180/2012/II Y su acumulado IVAI-REV/184/2012/III	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN DE OCAMPO	ACUERDO DE 20 DE MARZO DE 2012	"...se deja sin efecto la audiencia entre las partes programada para las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año en curso, por resultar su celebración innecesaria SE SOBREESEE los recursos de revisión interpuestos en fecha diez de febrero de dos mil doce, En consecuencia de lo anterior, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido ..."
2	IVAI-REV/579/2012/JLBB	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	ACUERDO DE 26 DE MARZO DE 2012	"...por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUATUSCO, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el cuatro de julio de dos mil once , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley..."
3	IVAI-REV/758/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	ACUERDO DE 26 DE MARZO DE 2012	"...por única ocasión se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NAOLINCO, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el ocho de julio de dos mil once , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley..."
4	IVAI-REV/139/2012/II	AYUNTAMIENTO DE FORTÍN	ACUERDO DE 22 DE MARZO DE 2012	"...diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requérase a la parte recurrente por un término de tres días hábiles siguientes a

LISTA DE ACUERDOS

				aquél en que le sea notificado el persente proveído, a efecto de que proporcione a este órgano autónomo diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su escrito recusal a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto...”
--	--	--	--	--

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN